

El protectorado de San Martín

Como bien sabemos, el año 2000 fue un año bastante accidentado y peculiar para nuestro país. Estábamos, en ese entonces siendo gobernados por el presidente de la República Alberto Fujimori F., quién, tras el destape de la corrupción gracias a los famosos "Vladivideos" se fugó del país y presentó su renuncia vía fax desde Japón. Inmediatamente después de que él presentara su renuncia, los vicepresidentes Francisco Tudela y Ricardo Márquez, quienes tomarían las riendas del país, también renunciaron.

Pese a que nuestro querido Perú se encontraba sin alguien que gobernara, el 21 de Noviembre del 2000 se llevó a cabo una sesión especial del Congreso dónde se eligió bajo votación al Dr. Valentín Paniagua Corazao como Presidente Transitorio de la República.

Su gobierno duró desde el 22 de Noviembre del 2000 hasta el 28 de Julio del 2001 dónde entregó el mando al gobierno legítimamente elegido ese año, cuyo Presidente fue el Dr. Alejandro Toledo Manrique

La presidencia del Dr. Paniagua discurrió por un sendero de estabilidad y de moderado optimismo acerca del futuro del país. El principal objetivo de su mandato fue convocar a elecciones para el año 2001.

Su breve gobierno se caracterizó por el nuevo juicio que inició a los cabecillas terroristas en el fuero civil, tal como lo ordenaba la sentencia que, sobre el tema, emitió la Corte Interamericana de Derechos Humanos así como la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional, conformada por destacados personajes con el fin de dilucidar los 20 años de violencia política que precedieron su mandato.

El Dr. Valentín Paniagua fue uno de los mejores presidentes que tuvo el Perú. Según una encuesta de Apoyo (2006) ha sido el mandatario de mejor recordación. Fue uno de los pocos hombres que supo llevar las riendas de un Perú alborotado y confuso y lo supo tranquilizar.

Siempre fue partidario de la democracia, luchó con todas sus fuerzas en contra del autogolpe de Alberto Fujimori y en contra de su re-re elección. Es recordado cómo el "hombre de la concertación" de la escena política nacional.

Cuando terminó su corto pero significativo mandato, el pueblo peruano le quedó agradecido, tanto es así, que, después del gobierno del Dr. Alejandro Toledo M., Valentín Paniagua se presentó como candidato presidencial por el Frente de Centro en las elecciones del 2006.

Pienso que si, aparentemente se tiene el respaldo del pueblo y además, como carta de presentación un gobierno, que aunque corto fue bastante bueno, cualquiera en su posición estaría más que seguro de ganar las elecciones presidenciales. Sin embargo, y para variar, eso nunca sucedió. El Dr. Valentín Paniagua quedó en el quinto lugar con el 7 % de los votos válidos, siendo superado por Martha Chávez, candidata fujimorista por más de 250 mil votos. Su alianza, pese a conseguir un tercio de los votos obtenidos por la lista ganadora, logró sólo cinco curules en el Congreso de la República del Perú.

Esta realidad impactó tanto a Valentín Paniagua que debilitó su salud gravemente siendo internado el 21 de Agosto del 2006 y falleciendo el 16 de Octubre del mismo año víctima de una serie de complicaciones pulmonares y de un paro cardíaco.

Esta es nuestra triste realidad nacional. Lamentablemente, no es la primera vez que algo así sucede. Más bien, podríamos decir que es una marca que tenemos desde el principio, más o menos desde 1821, año en el que se inicia el famoso Protectorado de San Martín.

I.- PRIMERAS MEDIDAS DEL PROTECTORADIO DE SAN MARTÍN

Antes de comenzar a analizar lo que fue el protectorado de San Martín, debemos saber a qué nos referimos con tal nominación. Se llama Protectorado al gobierno de Don José de San Martín en el Perú. Fue instalado el 3 de agosto de 1821 y perduró hasta el 20 de setiembre de 1822. El Libertador esperaba completar la independencia del territorio nacional y preparar el camino para la instauración de un régimen monárquico constitucional.

Cabe resaltar que su corto pero trascendental protectorado fue toda una hazaña para su época, puesto que en ese entonces no existía un modelo político para la organización de un gobierno republicano y sin embargo, el general supo abordar

plenamente los aspectos básicos que hoy en día constituyen la organización político-sectorial de una administración gubernamental.

Tras la proclama de la Independencia el 28 de Julio 1821, don José de San Martín se proclama Protector del Perú. Al asumir dicho cargo, asumía también el mandato político y militar de nuestro país.

Hay quienes sostienen que el protectorado de San Martín fue una dictadura y que lo que perseguía el general era el dominio completo de nuestro país. Esta afirmación queda desmentida por el mismo general cuando, el 13 de noviembre de 1818, señala “que se permitiese a los pueblos adoptar libremente la forma de gobierno que creyeran conveniente, cuya deliberación espontánea será la ley suprema de mis operaciones”. San Martín siempre creyó y aplicó que eran los ciudadanos los únicos que podían y debían decidir el tipo de gobierno que querían. Sus intenciones nunca fueron las de quedarse en el poder como vitalicio y mucho menos como dictador lo cual es demostrado cuando el 12 de febrero de 1821 declara el “Reglamento provisorio”, donde afirma que “todas las leyes, ordenanzas y reglamentos quedan en su fuerza y vigor, mientras no sean derogadas o abrogadas por autoridad competente”.

San Martín tuvo que tomar la decisión política de quedarse en el Perú porque, en la práctica esa independencia no era una realidad debido a que el ejército realista permanecía intacto en la parte central y sur del Perú. La tarea pendiente era, fundamentalmente, militar y política. Para enfrentar militarmente a los realistas San Martín diseñaría su campaña a puertos intermedios. Sin embargo, esto exigía una decisión política: asumir el gobierno del naciente estado. Es por esta razón que el 3 de agosto de 1821 asume el mando supremo del Perú con poderes absolutos, bajo el título de Protector. El decreto del 3 de agosto, en su parte final, estipulaba:

"Conviniendo, pues, a los intereses del país la instalación de un gobierno vigoroso que lo preserve de los males que pudiera producir la guerra, la licencia y la anarquía, por tanto declaro lo siguiente:

1° Quedan unidos hoy en mi persona el mando supremo, político y militar de los departamentos libres del Perú, bajo el título de Protector.

2° El Ministro de Estado y Relaciones Exteriores está encargado a don Juan García del Río, secretario del despacho.

3° El de Guerra y Marina al teniente coronel don Bernardo Monteagudo, auditor de guerra del ejército y marina, secretario del despacho;

4° El de Hacienda al doctor don Hipólito Unánue; secretario del despacho"

Se estipulaba, en el mismo citado decreto, que el gobierno protectoral tendría vigencia "*hasta tanto que se reúnan los representantes de la Nación Peruana, y que determinen su forma y modo de gobierno*".

La ejercería de conformidad con el Estatuto Provisorio que fuera promulgado el 8 de octubre, teniendo como objetivo "el mejor régimen de los departamentos libres ínterin se establece la constitución permanente del estado".

Como podemos ver, una de las primeras medidas fue que constituyó el Poder Ejecutivo designando como Ministros de Estado al colombiano Dr. Juan García del Río, como Secretario de Relaciones Exteriores; al Argentino Dr. Bernardo Monteagudo, como Secretario de Guerra y Marina; y al ilustre prócer peruano, Dr. Hipólito Unánue como Secretario de Hacienda. Pero también Instauró un Consejo de Estado para tener asesoría en el gobierno. Estableció los departamentos y provincias en base a las ex intendencias y partidos, respectivamente. Liberó a los indígenas de los tributos y las mitas, y con la ley de "vientres libres" ordenó que todos los nacidos a partir del 28 de Julio nacieran libres en el Perú. Todas estas medidas fueron consagradas en el Estatuto Provisorio, documento considerado la base legal del Protectorado. En conclusión emprendió la difícil tarea de organizar el nuevo estado, con miras a implantar una monarquía independiente en Lima y es que San Martín consideraba que el sistema de gobierno que debía instalar era la Monarquía Constitucional.

Confiado en que los peruanos respalden la monarquía, San Martín envió a Europa a don Juan García del Río y Diego Paroissien, quienes debían buscar un príncipe europeo que acepte ser el primer Rey del Perú, el candidato favorito era el Príncipe de Saxe-Coburgo. También debían gestionar un fuerte empréstito que permita continuar con éxito la guerra contra el Virrey La Serna que gobernaba en el Cusco.

La nueva monarquía debía contar con una nobleza, es por eso que convirtió los títulos de Castilla en títulos del Perú. Además creó la Orden del Sol, una condecoración para los mejores servidores de la patria que se convertían en los nuevos nobles del Perú.

II.- LA GESTIÓN DEL PROTECTORADO DE SAN MARTÍN

“Pero cuando San Martín entró a Lima se estableció un nuevo orden de cosa.”
Basil Hall, El Impacto de San Martín en el Perú. Biblioteca del Maestro, Lima 1998.

El protector emitió disposiciones que abarcaban todos los aspectos de la vida peruana, desde aspectos políticos, sociales y económicos hasta normas que contemplan la organización administrativa, las actividades cívicas y aún de moralización de usos y costumbres ancestrales. Precisamente, por esto, se afirmó que San Martín había descuidado su misión militar, por su afán de organizar la vida institucional del Perú, en proceso de emanciparse del yugo español en el Continente.

San Martín también, vio la necesidad de establecer los símbolos patrios creando nuestra Bandera, estableciendo el Escudo de Armas y convocando a concurso para elegir el Himno Nacional. Ese mismo año fundó la Biblioteca Nacional del Perú a la cual donó su colección personal de libros. Su primer director fue Mariano José de Arce.

El libertador dictó la primera Carta fundamental o Constitución del Perú con el nombre de ESTATUTO PROVISIONAL, que fue promulgado solemnemente el 8 de octubre de 1821 y cuyos preceptos, han servido de inspiración y de norma, para la formulación de las diversas Constituciones del Perú Republicano.

Dictó también, la NUEVA DEMARCACION POLITICA Y TERRITORIAL DEL PERU, Sentó las bases de la organización del PODER JUDICIAL, con el establecimiento de la Alta Cámara de Justicia, dictó normas para la mejor administración de justicia, estableció las MUNICIPALIDADES, como expresión de los gobiernos locales, reemplazando a los ayuntamientos o Cabildos de la época colonial, abolió la Constitución Española; declaró vigentes los códigos y leyes de la metrópoli que no se oponían a la Independencia del Perú; sentó las bases de la Legislación Peruana que se inició, precisamente con todos los decretos y disposiciones dictadas por el gobierno protectoral.

Estableció la libertad de Imprenta, la libertad de comercio, pero no la libertad de culto religioso. Solo se permitía la religión Católica. Fundó la Escuela Normal de Varones

para formar docentes con nuevos métodos pedagógicos. Se crea la Guardia Cívica, un cuerpo armado que debía respaldar las medidas revolucionarias. Se expulsó a miles de españoles que no aceptaban la independencia y se les confiscó sus bienes. Prohibió la exportación de metales preciosos a España.

Los debates en torno al tipo de gobierno que debería instaurarse en el Perú concitaron gran interés. Se definieron dos grupos: monarquistas, como San Martín, Bernardo Monteagudo y José Ignacio Moreno; y republicanos, como José Faustino Sánchez Carrión (autor de cartas firmadas con el seudónimo de «El Solitario de Sayán») y Mariano Pérez de Tudela.

Para los monarquistas, la república no era la forma de gobierno más conveniente para el Perú debido a la gran extensión de su territorio (en donde la dispersión del poder podría traer la división interna) y a la poca educación de las masas del país (que no serían capaces de gobernarse a sí mismas). Para los republicanos, en cambio, la madurez política de una nación jamás se consolidaría dentro de un sistema monárquico que limitara los derechos ciudadanos, por lo cual era preferible un sistema republicano. Esta última propuesta fue aceptada por la opinión pública, que exigió la consolidación de la independencia y el establecimiento de la república.

III.- EL RETIRO DE SAN MARTÍN

Preocupado por los recientes avances de los realistas y lo escaso de sus recursos San Martín decidió entrevistarse con Simón Bolívar, el gran líder de la Corriente Libertadora del Norte, marchando a Guayaquil donde ya se encontraba el libertador venezolano. Fueron tres los asuntos principales que debieron conversar ambos jefes: Los límites entre el Perú y Gran Colombia (sobre todo la posesión de Guayaquil), la ayuda militar grancolombina y el sistema de gobierno más conveniente al Perú. En ninguno de los puntos San Martín logró lo que buscaba. Cuando San Martín le ofreció el liderazgo de la campaña libertadora en el Perú, Bolívar le dio a entender que solo lo aceptaría si él se retiraba del Perú.

San Martín regresó a Lima con la idea de abandonar el Perú para dejarle el camino libre a Bolívar y se lleve la gloria de completar la independencia americana. Este plan se aceleró cuando al llegar supo que los limeños habían capturado y expulsado a Bernardo Monteagudo, su mano derecha en el gobierno.

En este difícil contexto el Libertador argentino logró reunir al Primer Congreso Constituyente, que desde el comienzo estaba controlado por los liberales republicanos. El mismo día de su instalación (20 de setiembre de 1822) San Martín presentó su renuncia irrevocable a todos los cargos públicos que ejercía en el Perú.

Sus palabras de despedida fueron: “La presencia de un militar afortunado, por más desprendimiento que tenga es temible a los Estados que de nuevo se constituyen. Por otra parte, ya estoy aburrido de oír que quiero hacerme soberano. Sin embargo, siempre estaré pronto a hacer el último sacrificio por la libertad del país, pero en clase de simple particular y no más. En cuanto a mi conducta pública, mis compatriotas (como en general de las cosas) dividirán sus opiniones; los hijos de éstos darán el verdadero fallo”.

El Congreso Constituyente le agradeció sus servicios al Perú, lo nombró Generalísimo y le otorgó el título de Fundador de la Libertad del Perú.

IV.- CONCLUSIONES

La labor del gobierno protectoral ha pasado desapercibida para la historia política del Perú, pues sólo duró 413 días., cabe mencionar como importantes, algunos decretos y medidas de bien público, pero no se le ha dado la trascendental importancia que desempeñó el Protectorado para poner los cimientos de la legislación nacional. Sólo se ha considerado como un período transitorio de la iniciación de la vida independiente de la República, pero sin aquilatar la provechosa labor que se realizó en la difícil etapa de la formación de las instituciones democráticas.

Al igual que con el Dr. Valentín Paniagua, Don José de San Martín fue “mal pagado” por el pueblo peruano. Tal vez su “error” fue querer instaurar una monarquía, ya que, tras tantos años de sometimiento a una, lo que menos queríamos era que, tras la independencia que tanto costó, cayéramos en manos de otra. Sin embargo, el mandato de San Martín fue bastante bueno y buscó, por sobre todas las cosas, el bienestar y consolidación del Perú como país fuerte, soberano y libre.

Como bien él lo dijo en sus últimas palabras, la historia se encargó de juzgar sus actos públicos. Personalmente creo que éste hombre, a diferencia de Simón Bolívar, también libertador, se entregó a la causa totalmente y de forma desinteresada, sin buscar la gloria

ni la fama, prueba de eso, es el paso al costado que dio cuando Bolívar se lo insinuó para ayudar a terminar la independencia total el Perú.

“He convocado al Congreso para presentar ante él mi renuncia y retirarme a la vida privada con la satisfacción de haber puesto a la causa de la libertad toda la honradez de mi espíritu y la convicción de mi patriotismo. Dios, los hombres y la historia juzgarán mis actos públicos.”

José de San Martín (carta a Bolívar. Lima, 10 de septiembre de 1822)

Raquel Lanfranco

V.- BIBLIOGRAFÍA

- ANNA, Timothy

La Caída del Gobierno Español en el Perú.

IEP, Lima, 2003.

- BASIL HALL

El Impacto de San Martín en el Perú.

Biblioteca del Maestro, Lima 1998.

- BONILLA, Heraclio

Metáfora y Realidad de la Independencia en el Perú.

IEP, Lima , 2001.

- CAYO CÓRDOVA, Percy

República, en Enciclopedia Temática del Perú.

Editora El Comercio, Lima 2004.

- DE LA PUENTE CANDAMO

José Agustín, La Independencia, en Historia General del Perú, tomo VI.

Editorial Brasa, Lima.

- LA REPÚBLICA

El mandato del pueblo. El legado del General José de San Martín al Perú.

Editorial La República, Lima 2000

- MACERA, Pablo

Historia del Perú 3.

Editorial Bruño, Lima.

- MONTROYA, Gustavo

La Independencia del Perú y el fantasma de la revolución.

IEP, Lima, 2002.